

Índice General

	<i>Página</i>
PRÓLOGO	11
PREÁMBULO	17
1	
INTRODUCCIÓN; PRECEDENTES DE LA MEDIACIÓN PENAL, MARCO EUROPEO Y REGULACIÓN ACTUAL	19
2	
APROXIMACIÓN A LA MEDIACIÓN PENAL	41
I. Concepto, características	41
II. Principios y exigencias aplicables a la mediación penal	44
III. Consecuencias del acuerdo reparador sobre el proceso penal	53
IV. El juego del art. 15 del EVD: las líneas rojas de la mediación penal, en especial: el valor de las declaraciones autoinculpatorias del victimario ante el mediador y la línea roja del desequilibrio en el ámbito de la violencia doméstica	58
1. <i>El valor de las declaraciones autoinculpatorias del victimario ante el mediador</i>	59
2. <i>La línea roja del desequilibrio entre víctima y victimario en la mediación penal en supuestos de violencia doméstica</i>	70

3

VIOLENCIA DE GÉNERO Y MEDIACIÓN PENAL. PREVISIÓN DEL ART. 15 E) DEL EVD	77
I. La importancia de establecer de forma correcta el ámbito de la violencia de género y de la violencia doméstica	77
II. Reflexiones en torno a la exclusión de la violencia de género del ámbito de la mediación penal. Una propuesta de «lege ferenda»	84
1. <i>Una cuestión previa, posición de la doctrina y la jurisprudencia en relación al tema del ámbito objetivo de la violencia de género</i>	<i>84</i>
2. <i>La exigencia del elemento de dominación</i>	<i>87</i>
3. <i>La irrelevancia del elemento de dominación</i>	<i>97</i>

4

REFLEXIONES FINALES	109
BIBLIOGRAFÍA	115
ANEXO	119

Thomson Reuters ProView. Guía de uso